

JUEVES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 184

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2014-13102 *Notificación de sentencia 97/2014 en procedimiento de juicio de faltas 163/2013.*

Doña Susana Villaverde García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 163/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 97/2014

En Laredo, a 2 de junio de 2014.

Vistos por mí, Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada - juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo, los presentes autos de juicio de hurto seguidos en este Juzgado con el número 163/2014 en el que, además del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, han tenido intervención, como perjudicado, el representante del Supermercado LIDL y Telco y, como denunciados, Micea Cristian Cruceru, Dragos Guta, Marinel Cristian Briceag, y Mihai Daniel Radu.

FALLO

Que absuelvo a Micea Cristian Cruceru, Dragos Guta, Marinel Cristian Briceag y Mihai Daniel Radu de la falta que se les venía atribuyendo y declaro las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado para su conocimiento por la ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 976 LECrim).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Dragos Guta, Marinel Cristian Briceag, Micea Cristian Cruceru y Mihai Daniel Radu, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Laredo, 11 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,
Susana Villaverde García.

2014/13102

CVE-2014-13102